

RESOLUCION DGAF N° 112 -

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO DNIT N° 14/2024, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024 “SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES-ACI FIREPOWER; IBM DATAPOWER GATEWAY X2 APPLIANCE; STORAGE HITACHI, HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATAPOWER; EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE PORTAL Y UNIFICACIÓN DE PORTALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”. – ID. N° 441.904.**-----

Asunción, 7 de junio de 2024

**VISTOS:**

La Resolución DGAF N° 34 de fecha 28 de junio de 2024, por la cual fue aprobado el resultado de la contratación de referencia, siendo adjudicada la empresa TECHNOMA S.A.E.C.A.

El Artículo 67 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el cual estipula las condiciones en las cuales se debe enmarcar las modificaciones contractuales.

El Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas”.

La Ley N° 7143/2023 «Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios».

El Decreto N° 82/2023 «Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, “Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios” y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación».

El Decreto N° 1184/2024, «Por el cual se aprueba la Estructura Orgánica de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios».

La Resolución Interna DNIT N° 240 de fecha 27 de marzo de 2024 “POR LA CUAL SE NOMBRAN DIRECTORES EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”.

Resolución Interna DNIT N° 421 de fecha 05 de junio de 2024, “POR LA CUAL SE DELEGA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (UAF) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, FACULTADES PARA DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA PLANIFICACIÓN, CONVOCATORIA Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS Y EMITIR OTRAS DISPOSICIONES EN EL MARCO DE

RESOLUCION DGAF N° 112

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO DNIT N° 14/2024, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024 “SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES-ACI FIREPOWER; IBM DATAPOWER GATEWAY X2 APPLIANCE; STORAGE HITACHI, HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATAPOWER; EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE PORTAL Y UNIFICACIÓN DE PORTALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”. – ID. N° 441.904.-----

LA LEY N° 7021/2022 <<DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES>> Y DEMÁS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS”.

**CONSIDERANDO:** Expediente 20243040707, por medio del cual se tramita la Nota DGTIC/CITD/DIT N° 01/2024 emitido por el Departamento de Inversiones Tecnológicas, donde menciona entre otras cosas, “...se ha observado la necesidad de corregir el punto 8. Administración del Contrato y sea asignado al Sr. Pedro Velázquez, Coordinador Interino de la Coordinación de Infraestructura y Operaciones de la Dirección General TIC, en reemplazo de la Señora Laura Benítez, quien actualmente figura como administradora de los contratos, (...) esta modificación busca asegurar la continuidad y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos de la contratación, bajo supervisión del área competente y conocedora de los procesos en curso...”.

Que, el Departamento de Monitoreo de Contratos ha formulado el Dictamen DGAF/CUOC/MC N° 20/2024, en la que se manifiestan los pormenores técnicos y jurídicos para llevar adelante la modificación del Contrato.

POR TANTO,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Art. 1°

**Autorizar**, la Adenda del Contrato DNIT N° 14/2024, celebrado en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 06/2024 para la “SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES-ACI FIREPOWER; IBM DATAPOWER GATEWAY X2 APPLIANCE; STORAGE HITACHI, HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATAPOWER; EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE PORTAL Y UNIFICACIÓN DE PORTALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”, aprobada por Resolución DGAF N° 34 de fecha 28 de junio de 2024, siendo adjudicada la empresa TECHNOMA S.A.E.C.A.

RESOLUCION DGAF N° 112 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO DNIT N° 14/2024, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024 “SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES-ACI FIREPOWER; IBM DATAPOWER GATEWAY X2 APPLIANCE; STORAGE HITACHI, HARDWARE Y SOFTWARE DE LOS IBM DATAPOWER; EQUIPO DE MONITOREO DE FIBRA Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE PORTAL Y UNIFICACIÓN DE PORTALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”. – ID. N° 441.904.-----

**Art. 2°** *Autorizar*, la modificación de la Cláusula Octava: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, ajustando el texto de este a los nuevos términos; La administración del contrato estará a cargo del Sr. Pedro Velázquez, Coordinador Interino de la Coordinación de Infraestructura y Operaciones de la Dirección General TIC, quedando las demás cláusulas contractuales, no mencionadas en esta resolución, sin modificación alguna.

**Art. 3°** *Comunicar*, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas